

Solicitud 010049024000021

Aguascalientes, Aguascalientes, a 23 de octubre del 2024. Vista la solicitud registrada ante el Plataforma Nacional de Transparencia, con el número **010049024000021** elaborada y recibida el 23 de octubre del 2024, realizada por el C. "Valentin Cruz" consecuentemente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 7,10 primer párrafo, 11 primer párrafo, 12, 44 y 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, téngase por recibida la solicitud de referencia, ábrase expediente y regístrese en el libro de gobierno con el número que le corresponda, siendo éste el **010049024000021-24**.

Esta Comisión Estatal de Arbitraje Médico para el Estado de Aguascalientes, revisó el punto planteado y se entrega esta información de acuerdo a la siguiente solicitud:

Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales o medios de comunicacion a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones estatales y/o municipales relativas a las adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, obra y servicios relacionados a la obra pública. De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/ o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pobalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes. Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades.

RESPUESTA

ESTE SUJETO OBLIGADO NO CUENTA CON CANALES O MEDIOS DE COMUNICACION A TRAVÉS DE LOS CUALES SE PUBLIQUEN LAS CONVOCATORIAS A LICITACIONES ESTATALES Y/O MUNICIPALES RELATIVAS A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, BIENES, SERVICIOS, OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS A LA OBRA PÚBLICA.

DE LA MISMA MANERA, SE SOLICITA QUE, ATENTAMENTE OTORGUE ÚNICAMENTE EL LISTADO Y EL LINK DE ACCESO DIRECTO A LA NORMATIVIDAD RELATIVA A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, BIENES Y/ O SERVICIOS, OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS A LA OBRA PÚBLICA, TALES COMO MANUALES, CRITERIOS, POBALINES (POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS), REGLAMENTOS DE LEYES, REGLAMENTOS INTERNOS DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES Y LEYES. **ASI MISMO SEÑALO COMO SUJETO OBLIGADO COMPETENTE A LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO PARA QUE LE REQUIERA DICHA INFORMACION.**

POR LO QUE RESPECTA A LA SOLICITUD DE LISTADO DE DIRECCION, TELEFONO Y TITULAR DE LOS ORGANOS INTENOS DE CONTROL ESPECIFICOS ANTE LOS CUALES SE PUEDEN PRESENTAR INCONFORMIDADES SE ENTREGA LA SIGUIENTE INFORMACION:

**Comisión Estatal
de Arbitraje Médico**

UNIDAD	TITULAR	DIRECCION	TELEFONO
UNIDAD AUDITORA	ANA DELAIA OMAÑA CORTES	IGNACIO T CHAVEZ 201 INT B COL. OBRAJE	4499181188 EXT. 110
UNIDAD SUSTANCIADORA RESOLUTORIA	JOSE ALAIN PADILLA Y CARDENAS	IGNACIO T CHAVEZ 201 INT B COL. OBRAJE	4499181188 EXT.112

De manera proactiva se le hace la más cordial invitación para conocer los servicios que ofrece la Comisión Estatal de Arbitraje Médico para el Estado de Aguascalientes.

Aunado a lo anterior se hace de su conocimiento, que la información brindada por esta Institución no genera costo alguno.-

Con lo anterior se da por cumplido el deber de acceso a la Información.

Dígasele al solicitante que en contra del presente acuerdo procede de manera opción al el recurso de revisión de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, ante el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, en términos de lo establecido por el Capítulo I, Título Octavo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Notifíquese al solicitante por correo electrónico; Así mismo se habilitan horas inhábiles, para la realización de la notificación del presente al interesado con fundamento en el artículo 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 34 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, lo anterior toda vez que la práctica de la notificación será a su correo electrónico. Así lo proveyó y firma el suscrito, Lic. Aarón Ulises Rodríguez Gutiérrez funcionario Público Habilitado para dar trámite a las solicitudes de información de La Comisión Estatal de Arbitraje Médico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44

de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y el artículo 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ATENTAMENTE

LIC. AARON ULISES RODRIGUEZ GUTIERREZ

COESAMED
COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO
PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Personal Habilitado para dar trámite a las solicitudes de información de La Comisión Estatal de Arbitraje Médico.